

Facilidades de pago para la regularización de adeudos, un programa para las empresas en favor de los trabajadores

Por Eduardo Jolly Zarazúa
Gerente de Cobranza Coactiva del Infonavit

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores actualmente constituye el pilar fundamental del sector de la vivienda. Vivimos un momento histórico; una nueva etapa en la cual trabajadores, empresarios y gobierno tenemos que asumir nuestras responsabilidades para impulsar acciones que nos permitan alcanzar un país con mayor crecimiento y oportunidades para los mexicanos.

El Infonavit asume su compromiso con México, y en particular con el sector de los trabajadores y el empresarial, al poner a su alcance el Programa de Facilidades de Pago para la Regularización de Adeudos Fiscales 2016 - 2017, mejor conocido como programa Cumplamos Juntos. Éste fue aprobado por el Consejo de Administración del Infonavit el pasado 27 de octubre y entró en vigor a partir del 1 de enero de 2016, con los objetivos siguientes:

- Asegurar el compromiso que el Infonavit tiene con los trabajadores de México, al lograr que los aportantes enteren las cantidades que adeudan al Instituto y que éstas se vean reflejadas en los saldos de la Subcuenta de Vivienda de sus trabajadores.
- Apoyar a un número mayor de empresarios que necesitan, además de plazo para pagar sus adeudos, la condonación en un porcentaje de las multas y recargos para regularizar su situación fiscal.

En 2013 se implementó el programa Cumplamos Juntos de ese año con el resultado de que **1,151** empresas regularizaron la totalidad sus adeudos, por un monto cercano a los **198 millones de pesos**.

A principios de 2014 se dio a conocer el programa para los años 2014 – 2015 con un alcance ambicioso. Fue el primer proyecto de carácter bianual, y tuvo una acogida sin precedente por los empleadores con omisiones en el cumplimiento de sus obligaciones. Las cifras que arrojó fueron extraordinarias: **11,669** empresas aportantes beneficiadas, cuyos adeudos ascendían a **1,081 millones de pesos**.

El Programa de Facilidades de Pago para la Regularización de Adeudos Fiscales 2016 – 2017 tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017. En él se contemplan múltiples facilidades, que consideran circunstancias tales como la capacidad de pago, el plazo requerido y el tipo de aportante. Se pueden adherir

todas aquellas empresas que tengan adeudos con el Instituto y que deseen regularizar la totalidad de los mismos.

Al programa de estos dos años se le han sumado nuevas modalidades de regularización para quedar con las siguientes:

- Beneficios por pago en una sola exhibición
- Convenio de pago de montos menores
- Convenio de pago de montos mayores
- Beneficios especiales de regularización para Empresas de Diez
- Beneficios para empresas con adeudos determinados por facultades de comprobación

También se otorgan diversas facilidades a los organismos públicos, a efecto de que regularicen sus obligaciones fiscales con el Infonavit.

Entre los beneficios de los mencionados productos se encuentran la condonación en multas y recargos, en diferentes porcentajes, lo que depende del producto; la parcialización de una a cuatro mensualidades continuas para el concepto de amortizaciones de crédito, y de una hasta cuarenta y ocho mensualidades continuas en los demás conceptos. Cabe señalar que las aportaciones y amortizaciones no tendrán ninguna condonación, porque éstas corresponden y son propiedad de los trabajadores.

Los beneficios otorgados al tenor de este programa se verán reducidos con el transcurso del tiempo, de tal manera que en 2017 disminuirán en porcentaje según la modalidad, y ésta podrá ser elegida conforme al interés de la empresa aportante que desee corregir su situación.

Comprometidos con la mejora permanente en la calidad de la atención y con ello la simplificación de los trámites, en el espacio personalizado llamado Portal Empresarial, dentro del sitio de internet de este Instituto, www.infonavit.org.mx, está disponible el servicio Cumplamos Juntos, que actualmente permite a los contribuyentes adherirse a los beneficios por pago en una sola exhibición, sin tener que acudir a las oficinas del Instituto y sin la necesidad de presentar documentación adicional.

Con todo esto, estamos seguros que contribuiremos a la pronta regularización de los adeudos ante el Instituto, con lo cual reafirmamos el compromiso del Infonavit con los trabajadores de México, al recuperar de esta manera los recursos que les pertenecen.

Con acciones como esta, el Infonavit muestra que trabaja para dar un impulso positivo en la transformación de México, de manera solidaria y corresponsable.